

Informe justificativo oferta con presunción anormalmente baja.

Expediente procedimiento

011-2024-0157

1. Objeto del informe

Valoración final de la justificación presentada por Francisco Fernandez Quintanilla. en relación a la oferta a la licitación del expediente 011-2024-0157 incurra en presunción de ser anormalmente baja.

2. Datos económicos

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 149.2 de la LCSP, se entenderá que una oferta (de entre todas las “n” ofertas admitidas) es presuntamente anormal o desproporcionada cuando su porcentaje de baja respecto del presupuesto base de licitación sea superior al 20% y además el porcentaje de baja respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas sea superior al 10%.

En el supuesto de que únicamente presentara oferta un solo licitador, se considerará oferta desproporcionada o anormal cuando su porcentaje de baja respecto al presupuesto base de licitación sea superior al 20%.

Ofertas anormalmente bajas					Consecuencia			
	Ppto Base		20%	Resultado		Ppto	Descuento	%
Ppto base	26.383,81 €		5.276,76 €	21.107,05 €	Francisco Fernandez Quintanilla	20.753,66 €	353,39 €	1,67%
	Ppto Base	Media aritmética	10%					
Media aritmética	26.383,81 €	23.072,89 €	2.307,29 €	20.765,60 €	Francisco Fernandez Quintanilla	20.753,66 €	11,94 €	0,05%

3. Justificación del proveedor

En fecha 22 de julio de 2024 se procede a la apertura pública de la documentación (sobre único) acreditativa de los criterios no sujetos a juicio de valor de los licitadores participantes en la licitación por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente nº 011-2024-0157 para la Contratación del Servicio de Auditoría energética para



Código de verificación : dd0cb26b6f2ca95e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : dd0cb26b6f2ca95e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd0cb26b6f2ca95e>

el cumplimiento del RD 56/2016 y Decreto 254/2020, presentadas en plazo y forma por los licitadores, procediéndose a la clasificación de las ofertas y aplicar los diferentes criterios de valoración, siendo la oferta presentada por Francisco Fernandez Quintanilla la que finalmente obtiene mayor puntuación.

Aunque aplicando la fórmula indicada en el apartado H del pliego de condiciones particulares, dicha oferta incurre en presunción de ser anormalmente baja.

Ante este hecho, se solicita a la empresa en fecha 26 de julio (fecha notificación) que aporte justificación documental sobre la valoración de su oferta y aclaración sobre las condiciones de la misma.

En fecha 31 de julio se recibe respuesta en forma de documento justificativo.

4. Análisis de la justificación

Una vez revisada la documentación aportada como justificación de la baja en la oferta económica, se procede a informar de la justificación de la misma mediante los siguientes argumentos:

- Ahorro que permita el método de realización de informes
- Soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables.
- Respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social y laboral, y de subcontratación.
- Justificación económica de la baja ofertada: Estudio de costes.
 - Estudio y justificación de los Costes Directos.
 - Análisis de los Costes Indirectos.
 - Análisis de los Gastos generales y Beneficio Industrial.
 - Otros gastos.

5. Conclusión

Una vez analizadas las justificaciones aportadas por Francisco Fernandez Quintanilla y detalladas de forma resumida en el punto anterior, se ha llegado a

la conclusión de que la justificación **explica satisfactoriamente** el bajo nivel de los precios.

Por todo lo expuesto, la justificación ofrecida se considera suficiente para desvirtuar la presunción de oferta anormalmente baja.



Código de verificación : dd0cb26b6f2ca95e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd0cb26b6f2ca95e>